



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL (LOTES 1 Y 2), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 215SU/2017*, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación, en sesión de 10 de abril de 2018, propone **declarar desiertos los lotes 3 y 5** al no haberse presentado ninguna oferta para estos lotes.

2º.- La Mesa de Contratación, en sesión de 11 de mayo de 2018, a la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 7 de mayo de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, en el que se pone de manifiesto que hay tres empresas licitadoras que no cumplen con lo establecido en el apartado 20 del pliego de cláusulas administrativas sobre los Criterios de adjudicación, **propone: rechazar las ofertas presentadas para el lote 2 por las licitadoras FERROVIEDO S.L. y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.**, correspondientes a las proposiciones número 1 y 2 respectivamente, por incumplimiento de las características mínimas exigidas y detalladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas, **rechazar la oferta presentada para el lote 4** por la licitadora **HTG SUMINISTROS S.L.**, correspondiente a la proposición nº 3, por no haber aportado la documentación técnica de dos artículos del Lote 4, conforme a lo exigido por los pliegos y **declarar desierto el lote 4**, porque la única empresa que ha licitado a dicho lote, que es HTG SUMINISTROS S.L., no ha aportado la documentación técnica exigida por los pliegos.

Código seguro de verificación: **ESGCQ23Q40R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 25-09-2018 15:14:28  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 25-09-2018 14:28:01

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 6





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 215SU/2017

En esta misma sesión, una vez descartadas estas ofertas, se da a conocer la puntuación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de la única proposición que continúa en el procedimiento, que es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	
	LOTE 1	LOTE 2
HTG SUMINISTROS S.L.	0 PUNTOS	40 PUNTOS

3º.- En la Mesa de Contratación, en sesión de 24 de julio de 2018, se da a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de la única proposición presentada y admitida que continúa en el procedimiento y cuyo resultado es el siguiente:

**Lote 1: Uniforme de representación**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición núm. 3 HTG SUMINISTROS S.L.	58,42 PUNTOS

**Lote 2: Vestuario de Protección Civil**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición núm. 3 HTG SUMINISTROS S.L.	42,15 PUNTOS

Código seguro de verificación: **ESGCQ23Q40R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 25-09-2018 15:14:28  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 25-09-2018 14:28:01

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 6





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 215SU/2017

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las actas de la Mesa de Contratación de fechas 10 de abril, 11 de mayo y 24 de julio de 2018, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el BOP de 2/06/2016)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 3 y 5** al no presentarse ninguna oferta para estos lotes.

**SEGUNDO.- Rechazar las ofertas presentadas para el lote 2 por las licitadoras FERROVIEDO S.L. y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.**, correspondientes a las proposiciones número 1 y 2 respectivamente, por incumplimiento de las características mínimas exigidas y detalladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas

**TERCERO.- Rechazar la oferta presentada para el lote 4** por la licitadora **HTG SUMINISTROS S.L.**, correspondiente a la proposición nº 3, por no haber aportado la documentación técnica de dos artículos del Lote 4, conforme a lo exigido por los pliegos, de acuerdo con lo establecido en el informe emitido por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 7 de mayo de 2018.

**CUARTO.- Declarar desierto el lote 4** porque la única empresa que ha licitado a dicho lote, que es HTG SUMINISTROS S.L., no ha aportado la documentación técnica exigida por los pliegos.

**QUINTO.-** Visto el informe emitido por la Comisión de Valoración del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Código seguro de verificación: <b>ESGCQ23Q40R109R1ERE3</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por del <b>OLIVER LEON BALDOMERO</b>	/TENIENTE DE ALCALDE	25-09-2018 15:14:28	
Rubricado al ma <b>REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL</b>	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	25-09-2018 14:28:01	
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 3 de 6



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 215SU/2017

**Lote 1: Uniforme de representación**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b>	<b>TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)</b>
1ª. HTG SUMINISTROS S.L.	00,00 PUNTOS	58,42 PUNTOS	<b>58,42 PUNTOS</b>

**Lote 2: Vestuario de Protección Civil**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b>	<b>TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)</b>
1ª. HTG SUMINISTROS S.L.	40,00 PUNTOS	42,15 PUNTOS	<b>82,15 PUNTOS</b>

**SEXTO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR los lotes 1 y 2 del contrato de suministro de vestuario para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Voluntarios de la Agrupación Local de Protección Civil (5 LOTES)**, a la mercantil HTG SUMINISTROS S.L. (HIGH TECHNOLOGY IN GENERAL SUPPLIES & TRANSFORMATIONS, S.L.), que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

**LOTE 1-UNIFORME DE REPRESENTACIÓN**

- Por los siguientes **precios unitarios:**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215SU/2017

Artículo	PRECIO DE LICITACIÓN €UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €UD (IVA INCLUIDO)
1.01 GORRA DE PLATO ESCALA BÁSICA	70,00 €	64,00 €	77,44 €
1.02 GORRA DE PLATO ESCALA EJECUTIVA	72,00 €	67,00 €	81,07 €
1.03 GUERRERA DE UNIFORME	285,00 €	280,00 €	338,80 €
1.04 PANTALÓN DE UNIFORME	60,00 €	59,00 €	71,39 €
1.05 CAMISA BLANCA DE UNIFORME	29,00 €	27,00 €	32,67 €
1.06 PAR DE GUANTES DE UNIFORME	6,00 €	6,00 €	7,26 €
1.07 CINTURON PIEL LISO HEBILLA DORADA	25,00 €	22,00 €	26,62 €
1.08 CORBATA RASO	10,00 €	10,00 €	12,10 €
1.09 PLACA PECHO METALICA BOMBEROS GRANADA	25,00 €	21,50 €	26,01 €
1.10 JUEGO DE PALAS PARA HOMBREAS	25,00 €	23,00 €	27,83 €

### LOTE 2 — VESTUARIO DE PROTECCION CIVIL

- Por los siguientes **precios unitarios:**

Artículo	PRECIO DE LICITACIÓN €UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €UD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO €UD (IVA INCLUIDO)
2.01 PANTALÓN BIELASTICO VERANO	66,00 €	63,00 €	76,23 €
2.02 PANTALÓN BIELASTICO INVIERNO	68,00 €	65,00 €	78,65 €
2.03 PANTALON FORESTAL CON BANDAS	15,00 €	15,00 €	18,15 €
2.04 CAMISETA ALGODÓN	14,00 €	12,00 €	14,52 €
2.05 CHALECO A.V NARANJA-AZUL ACOLCHADO	36,00 €	36,00 €	43,56 €
2.06 POLO DE MANGA LARGA	49,00 €	47,50 €	57,47 €
2.07 POLO DE MANGA CORTA	48,00 €	46,50 €	56,26 €
2.08 GORRA DE FAENA	30,00 €	28,00 €	33,88 €
2.09 CAMISETA INTERIOR TERMICA	18,00 €	18,00 €	21,78 €

Código seguro de verificación: **ESGCQ23Q40R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 25-09-2018 15:14:28  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 25-09-2018 14:28:01

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 5 de 6





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 215SU/2017

2.10 PANTALON INTERIOR TERMICO	18,00 €	18,00 €	21,78 €
2.11 CAZADORA SOFTSHELL BICOLOR	175,00 €	175,00 €	211,75 €
2.12 ANORAK BICOLOR	255,00 €	245,00 €	296,45 €
2.13 CINTURON DE LONA HEBILLA PVC	15,00 €	14,00 €	16,94 €
2.14 GUANTE ANTICORTE VERANO	35,00 €	34,90 €	42,23 €
2.15 ESCUDO DE PECHO P.CIVIL	13,00 €	10,00 €	12,10 €
2.16 ESCUDO BRAZO EN METALPLAST	13,00 €	11,50 €	13,91 €
2.17 ESCUDO BRAZO SANITARIO P.CIVIL METALPLAST	13,00 €	11,50 €	13,91 €

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**SÉPTIMO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**OCTAVO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Código seguro de verificación: **ESGCQ23Q40R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 25-09-2018 15:14:28  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 25-09-2018 14:28:01

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 6 de 6

